

ACTA N° 359/17 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Están presentes el Sr. Vicerrector, Dr. José Roberto SAAD, los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS, de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA; de la Facultad de Ciencia Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Héctor FLORES; el Vicedecano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Sergio RIBOTTA y la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA. Docentes: Ing. Cecilia LARTIGUE, Ing. Héctor BECERRA, CPN Marcos LUCERO, Abog. Marcelo SALDAÑO, Dr. Rolando BELARDINELLI, Dr. Jorge OVIEDO, Dr. José SALONIA, Lic. Jaquelina NANCLARES, Dra. Verónica FASULO, Lic. Silvina GAVIOLI, Mag. Alicia NEME, Lic. Walter OLGUÍN. Graduados: Ing. José Luis PUTELLI y CPN Marcos MAGNI GAGLIARDI. Alumnos: Srta. Seyla RIERA BAUER, Srta. Aldana POLI, Srta. Nerina GOMEZ PALLERES, Sr. Juan Manuel VERDOIA y Sr. Gustavo GIMÉNEZ. Escuela Normal: Prof. Laura N. CABRERA. No Docentes: Sra. Marcela KORDICH, Sra. Nadia MUZEVICH y Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

-----El Señor Rector inicia su informe aludiendo a algunos ítems importantes y que pueden ser de interés para el Consejo Superior.

En los temas referidos a reconocimientos académicos se ha recibido la acreditación de la Especialidad de Ciencias Sociales y Humana, de la Facultad de Ciencias Humanas. También la acreditación por parte de la CONEAU a la Especialización en Bacteriología Clínica y por último la acreditación de la Especialización en Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica que se venía reclamando a CONEAU desde hace un tiempo.

Hay dos acreditaciones de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de dos Maestrías: Maestrías en Enseñanza de Escenarios Digitales que es en consorcio con ocho universidades ya que es una maestría interinstitucional y la Maestrías en Sistemas Embebidos que se complementa con otras carreras de Posgrado de la Facultad.

Se abrieron las Becas Especiales de la agencia para Jóvenes Profesionales TICs 2017, que son muy importantes para desarrollar Software en el área de las TICs y subsidios para Nuevos Emprendedores del Sector TICs con la vinculación en el sector productivo.

Se recibió la visita del Secretario Ejecutivo de la AUGM con motivo de la incorporación de la Universidad a la asociación. El Dr. Álvaro MAGLIA dictó una conferencia para

The solve



Consejo Superior muchos de los miembros del Consejo Superior que han estado presente, miembros de los Consejos Directivos y miembros de la Comunidad Universitaria.

El Rectorado saco un comunicado en relación a la decisión de la Corte Suprema de aplicar la Ley de 2x1, a un caso flagrante de un delito de lesa Humanidad. Da lectura al mismo:

"El Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Luis, Dr. Félix Daniel Nieto Quintas, con relación al reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia que reduce la pena a un sentenciado por delitos de lesa Humanidad. Autor del secuestro y desaparición de numerosas personas durante la última dictadura cívico-militar, repudia el accionar del máximo tribunal de la Nación por considerar que retrotrae a nuestro país, y a su sistema jurídico, a épocas más oscuras y despreciables.

Más allá de los tecnicismos y el respeto que merecen los fallos de la Corte Suprema, es inadmisible que se consideren "delincuentes comunes" a quienes han cometido comprobados crímenes masivos, con millares de víctimas, aplicando una Ley-yaderogada- que brinda impunidad y puede sentar jurisprudencia que permita la revisión de sentencias que aparten a nuestro país del compromiso internacional asumido de perseguir, investigar y sancionar adecuadamente a los responsables de graves violaciones a los Derechos Humanos.

Nuestro país y sus Instituciones no pueden, ni deben apartarse del sendero de la Memoria, la Verdad y la Justicia que los argentinos hemos elegido como forma de enfrentar nuestro pasado y construir nuestro futuro.

Rectorado-UNSL, 08 de mayo de 2017".

Destaca los Premios Especiales que han recibido miembros de la comunidad universitaria: la Decana de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, la Dra. Mercedes CAMPDERRÓS, ha sido electa Vicepresidenta del Foro de Decanos de Química (FODEQUI).

Una investigadora de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales ha sido premiada por una investigación sobre Fósiles y Pterodáctilos en Sudamérica. También Docentes del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Físico, Matemática y Naturales participaron de un certamen de ERISK 2017: Predicción del Riesgo Temprano en Internet, es un proyecto interdisciplinario que busca detectar tempranamente casos de depresión, en combinación con docentes de la Facultad de Psicología.

El jueves 18 de mayo a las 16 hs. dictará una conferencia sobre Extensión Universitaria un destacado extensionista de la Universidad Nacional del Litoral, Gustavo MENENDEZ; se realizará acá en San Luis, la reunión de la red de Extensión Universitaria del CIN, por lo cual es un evento que nos congrega y potencia como Universidad.

Se presentó el libro "Crónica de una Vigilia" en un encuentro de promociones de la Escuela Normal Juan Pascual Príngles, en un panel que estuvo integrado por prestigiosos docentes de la Universidad y de la Escuela, del que también participó la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, como egresada de la Escuela.

La Universidad ha tenido una destacada participación en la 43º Feria Internacional del Libro presentando la producción de la Nueva Editorial Universitaria.

Se estrenó el documental científico de UNSLTV, "Mensajes Ancestrales", que tiene que ver con el reporte científico de estudios de arqueólogos y geólogos de nuestra Universidad sobre pinturas rupestres encontradas en el ámbito de la Provincia de San Luis.

Se entregó el premio "Polo Godoy Rojo" al Profesor Sergio MURIEL y la mención especial a Raúl ÁVILA, un destacado músico de nuestra comunidad. En el mismo acto se



Consejo Superior entregaron las medallas de reconocimiento a los 25 y 35 años de servicio y a jubilados de la Universidad; en total fueron 105 medallas.

Se realizó la Muestra fotográfica de 30 sentidos que conmemora los 30° aniversarios del auditorio Mauricio López.

Se invita a la Procesión Cívica que tendrá lugar, como siempre, el 24 de mayo a partir de las 18 horas en la Escuela Normal Juan Pascual Pringles. Este año la Procesión Cívica tiene características especiales porque es el Centésimo Aniversario, va a tener ciertos ribetes más particulares, se ha cambiado el recorrido de la procesión y además va a contar con la presencia de autoridades que vienen especialmente para este evento.

Se inauguró la "Escuela de Economía y Negocio y Transferencia Tecnológica" en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales con un edificio completamente remodelado, en el mismo lugar donde estaba ubicado el comedor universitario de la sede de Villa Mercedes, un edificio histórico y muy caro al sentimiento de la Universidad y que ha quedado francamente magnifico.

----- El Decano Héctor FLORES expresa que para ellos es un orgullo tenerlo ya que fue el primer Comedor Universitario que funcionaba en la Sede de Villa Mercedes y el haberlo transformado en un aula de posgrado y en un centro de trabajo con todo el sector productivo social y cultural de Villa Mercedes es una enorme satisfacción para la comunidad. Afirma que ya están trabajando y han dado inicio a dos posgrado de economía y negocio y la "Especialización en la intervención de niños y adolescentes" en ese espacio, con lo cual comienzan también a jerarquizar a nuestros posgrados.

------ El Señor Rector retoma la palabra para anunciar que se van a inaugurar el día 23 de mayo a las 11:30 horas todas las instalaciones de Zoología y Biología, que están ubicadas en el segundo piso del 1º Bloque. Destaca el espacio y la pertinencia de la construcción de esta obra. Esto va a permitir la reubicación de numerosos docentes en el nuevo edificio y destinar los espacios liberados de Chacabuco y Pedernera para que se instale el Jardín Maternal de la Universidad, ya que es un edificio acondicionado especialmente. Invita a la inauguración a todos los Consejeros.

Otra obra muy cara a los sentimientos de la Universidad es el edificio de DOSPU en Villa Mercedes que tendrá lugar su inauguración el día el 31 de mayo a las 12 horas, está ubicado en la calle Fuerte Constitucional y 25 de Mayo, sería muy honroso que participen de dicha inauguración los miembros del Consejo Superior, ya que es una muy buena obra que ha demandado un enorme esfuerzo para con la Obra Social y la Universidad.

Comunica que él continúa presidiendo la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del CIN. En ese rol tuvo reunión la semana pasada con el Ministerio y la Secretaría de Políticas Universitarias, por tres temas que son muy relevantes y que todavía no hay definiciones, pero es bueno que el Consejo Superior conozca los estados de avance: el Primero es la propuesta de solución para los becarios del CONICET que han sido recomendados y no ingresados en la carrera. Hay un principio de acuerdo en el que se está trabajando, donde la Secretaría pondría 410 cargos de JTP full, que se distribuiría en las universidades nacionales a través de un contrato programa, con lo que la universidades van a tener que tomar una decisión respecto a cómo incorporar eso cargos a su vida académica con la autonomía que tiene las universidades. No hay un documento formal todavía con respecto a este tema, pero las conversaciones están adelantadas y este Consejo Superior debe saber que el Señor Rector está participando muy activamente en esa comisión.

La Comisión de Ciencia y Técnica ha propuesto al Comité Ejecutivo del CIN, emitir una resolución que es muy importante para el sistema universitario, la propuesta del Presidente

The same of the sa



Consejo Superior y Vicepresidente de la Comisión es solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la modificación del Decreto 1660/91 que configura la composición del directorio del CONICET solicitando la incorporación de dos miembros más por el CIN, esto es un pedido que magnifica y a nuestro criterio pone en justicia sobre la participación de las universidades nacionales en el directorio del CONICET cuya participación actualmente es de un miembro sobre ocho. Se están haciendo las conversaciones pertinentes con el Ministerio de Educación y la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Finalmente comunica que fue designado con otros rectores como miembro de la Comisión Asesora del Programa de Incentivos. La Comisión de Ciencia y Técnica está organizando para el 4 y 5 de julio, un Taller de Reformulación del Programa que va hacer con propuestas innovadoras y que buscan que haya un cambio sustantivo en este Programa para el futuro.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

------ El Secretario General informa que obran las solicitudes de inasistencia de los Consejeros: 1) Rodrigo ZABALA por razones académicas, 2) Griselda NARDA por asistencia a Congreso y sus Suplentes por razones académicas, 3) Alfredo ZAMBRANO en licencia por matrimonio, está el Suplente SALDAÑA; 4) Daniel MORÁN por reunión del CONFEDI, está el Vicedecano RIBOTTA; 5) Elisa GARCÍA por razones académicas, está el Suplente GIMÉNEZ.

*Tardanzas: Agustina ROMERO VIEYRA y Walter AGÜERO.

*Retiros: Sergio RIBOTTA unos minutos para asistir a una reunión académica nacional.

----- El Cuerpo justifica las inasistencias y tardanzas y autoriza los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 358/17 (25/04/17)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 358/17, con las correcciones solicitadas por los Consejeros CAMPDERRÓS y MARIÑO.

----- El Cuerpo aprueba el Acta 358/17.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario General informa que no hay actuaciones para incluir Sobre Tablas. ----- Siendo las 10:29 HS. se retira brevemente el Consejero RIBOTTA.

V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) EXP-USL: 15347/16 ROCHA Claudia Patricia. Presidente UCR San Luis pone en conocimiento del proyecto de ley Creación de Registro de Empleo Puntano (con respuesta de Asesoría Jurídica).

----- El Secretario General da lectura a la respuesta del asesor Jurídico.

----- Se genera un breve intercambio. Se propone solicitar al Asesor que informe si ya está reglamentada la ley ya que sería pertinente contar con dicho texto para poder ver el alcance de la misma sobre la comunidad universitaria.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando que especifique si ya se encuentra reglamentada la Ley de Creación del Registro de Empleo Puntano; y en caso afirmativo, que adjunte el decreto reglamentario correspondiente.

The state of the s



Conseio Superior 2) EXP-USL: 2618/17 Ing. Agr. Elena SCAPPINI comunica que opta por continuar en la actividad laboral, Ley 26508.

----- El Secretario General da lectura a la nota y a la resolución de la Facultad.

----- El Cuerpo toma conocimiento de la opción de continuar en sus funciones de la Ing. Elena Gloria SCAPPINI en razón de lo establecido en el Artículo 1º Inc. "a" de la Ley Nº 26508.

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

*Comisión de Ciencia y Tecnología

3) EXP-USL: 4729/17 DIVITO Clara, Dir. Gral. CyT. UNSL, solicita se protocolice para el año 2016 los Proyectos de Investigación.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Ciencia y Tecnología aconseja protocolizar los Proyectos de Investigación 2016 de acuerdo a lo elevado por la Secretaria de Ciencia y Tecnología.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

4) ACTU-USL: 3141/17 Dr. Luis Eduardo CADÚS eleva actas confeccionadas con motivo elección para renovación parcial del Consejo Directivo del INTEQUI.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Ciencia y Tecnología aconseja avalar la conformación del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones en Tecnología Química (INTEQUI) de doble dependencia con la UNSL, obrante a fojas 1 y 2.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

5) ACTU-USL: 549/17 Ing. Ricardo PETRINO comunica que no hará uso del subsidio para viajes resol CD 4/17.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen: CONSIDERANDO:

En función de lo actuado por la CAI de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y el Consejo de Investigaciones,

Esta Comisión aconseja aceptar la devolución del subsidio otorgado al Mg. Ing. Ricardo PETRINO por Resolución Nº 4/17 CS

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

6) ACTU-USL: 8637/16 GONZALEZ Lidia Mabel, solicita Alta en Proyecto 4-1414.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Ciencia y Tecnología visto que, habiéndose cumplido lo solicitado por el Consejo Superior (fs. 50), aconseja se designe a la Esp. Lidia GONZÁLEZ como Directora de la línea C. "Practicas discursivas en el Arte", perteneciente al Proyecto PROICO N° 4-1414: "Practicas discursivas en distintos campos del conocimiento. Su enseñanza y aprendizaje en los distintos niveles educativos" de la FCH, a partir del 7/9/16.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

7) **EXP-USL: 1665/17** Dra. Analía LACIAR eleva renuncia a Proyecto de Investigación Nº 2-2014 por haberse acogido a los beneficio jubilatorios.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

AND STATE OF THE PARTY OF THE P



Consejo Superior Esta Comisión aconseja:

Aceptar la renuncia de la Dra. Analía LACIAR como Directora del PROICO 2-2014 "Bacterias de relevancia en la salud Pública y la Industria Alimentaria: listeria monocytogenes y staphylococcus aureus", por haberse acogido a los beneficios jubilatorios. Además se aconseja la designación de la Dra. Lucía Esther ALCARAZ, actual Co-Directora, como Directora del mencionado proyecto.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

8) EXP-USL: 2667/17 Solicitan designación de la Lic. Silvia HUARTE como responsable administrativo del PROICO 10-0216.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja no acceder a lo solicitado, designación de la Lic. Silvia Adriana HUARTE como responsable administrativa del PROICO 10-2016. "Prevención en Fonoaudiología con una perspectiva integral" dado que no se ajusta a lo establecido en la Ord 64/15 CS, artículo 13°.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

*Comisión de Asuntos Académicos

Designaciones

9) EXP-USL: 11626/14 FCEJyS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Ciencias Políticas y Derecho Público. Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD Nº 13/17 de la FCEJS (fojas 45), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Esp. María Amelia MARCHISONE en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

10) EXP-USL: 8244/15 FCH. Llamado a concurso público y cerrado para la aspirante Lucia Alejandra JUAREZ a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área Nº 4 Currículum y Didáctica. Departamento de Educación y Formación Docente.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD Nº 47/17 de la FCH (fojas 99), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Lic. Lucia Alejandra JUAREZ en el cargo motivo del concurso.

---- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

11) EXP-USL: 12193/15 FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo efectivo. Área Nº 11 Formación en Lengua y Literatura. Departamento de Educación y Formación Docente.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 58/17 de la FCH (fojas 120),



Consejo Superior

aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Lic. Zaida Leila DARUICH en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos llamados

12) EXP-USL: 8326/16 FICA. Llamado a concurso un cargo Profesor Titular Exclusivo Efectivo. Área Ouímica. Departamento Ciencias. Básicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD Nº 67/17 de la FICA (fojas 40).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

13) EXP-USL: 1065/17 Departamento de Educación y Formación Docente. Área Básica II sol. Llamado a concurso un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo temas ref. a Historia Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD Nº 50/17 de la FCH (fojas 98 - 99).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXP-USL: 11909/16 FCEJyS Llamado a Concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusiva Efectivo. Área de Ciencias Políticas y Derecho Público. Asignatura: Legislación.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD Nº 37/17 de la FCEJS (fojas 27 - 28).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Posgrados

15) EXP-USL: 9884/16 FCFMyN eleva proyecto de creación de la carrera de Posgrado "Especialización en Didáctica de la Matemática".

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL, aconseja ratificar la Ord. Nº 7/16 del Consejo Directivo de la FCFMyN (fojas 44 - 80) de creación de la carrera de Posgrado Especialización en Didáctica de la Matemática. Y homologar la Resol. Nº 90/16 de CD de la FCFMyN (fojas 81 – 84) que designa al Director, Co-Director, Comité Académico local y Coordinadora de la mencionada carrera y la Resol. Nº 91/16 de CD de la FCFMyN (foias 85- 86) mediante la cual se designa el Cuerpo Docente de la misma.

----- El Consejero OVIEDO solicita abstenerse por ser parte de los designados. El Cuerpo lo autoriza.

----- El Cuerpo, por amplia mayoría, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Consejo Superior 16) EXP-USL: 9924/16 FCFMyN. Reglamento de la carrera de Posgrado: Especialización en Didáctica de la Matemática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL, aconseja ratificar la Ord. Nº 8/16 de Consejo Directivo de la FCFMyN (fojas 15 - 26) mediante la cual se aprueba el Reglamento de la carrera de Posgrado: Especialización en Didáctica de la Matemática.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Comisión de Interpretación y Reglamento

17) EXP-USL: 3550/17 CHAINE, solicita modificación Ord. 8/13 Reglamento Electoral UNSL, incorporando cupo mínimo de género.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Conseiera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Considerando:

-Que los órganos de gobierno y co-gobierno universitario se componen por mayoría

-Que la comunidad universitaria en general se componen por mayoría femenina o masculina según las lógicas históricas de las carreras.

-Que en los considerandos se tienen en cuenta situaciones que no son inherentes a la institución universitaria (como la diferencia salarial, según genero).

-Que la propuesta, tal como está planteada implicaría dificultades en la conformación de listas.

La Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja: no hacer lugar lo solicitado. ----- Siendo las 10:29 hs. reingresa el Consejero RIBOTTA.

----- Se genera un breve debate. Se plantea que la propuesta podría ser pertinente en el país pero no se ajusta a la realidad de la Universidad ya que hay diversas situaciones en las distintas carreras, por ejemplo: mayoría de mujeres o de varones, y eso no permitiría aplicar los porcentajes; lo mismo en el ámbito laboral. Entonces tornaría inviable su aplicación.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación v Reglamento.

18) ACTU-USL: 9366/16 Dr. BORKOWSKI Eduardo, solicita se reconsidere la Res. CS N° 190/2016.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer suvo el dictamen 94/17 de Asesoría Jurídica (fis. 48) en el que se considera el planteo como improcedente y corresponde su rechazo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

19) EXP-USL 15383/16 Secretario General UNSL pone a consideración proyecto de Ordenanza sobre sistema de Control Biométrico de asistencia del Personal docente de la UNSL, con respuesta de: FICA, FCEJS, FCS con Actu-usl 309/17. EXP-USL: 16228/2016. EXP-USL: 3289/17, de FQByF. ACTU-USL: 1146/17, de FCFMyN, de FCS ACTU-USL: 309/17, de FAPSI ACTU-USL 2549/17, de FCH ACTU-USL 2541/17, de FTU ACTU-USL 2558/2017, ACTU-USL: 4189/17 de la ENJPP.



Consejo Superior Continúa informando la Consejera GARRAZA. Explica y da lectura a los dictámenes:

Visto el EXP-USL: 15383/16, que la CIR aconseja se gire la Actuación a los Consejos Directivos para su tratamiento, que en la sesión del 13 de diciembre el Consejo Superior resuelve hacer suyo este dictamen, que se han recepcionado las respuestas de la totalidad de las Facultades,

Y considerando:

- Que el Consejo Directivo de la FICA, en su sesión del 2 de marzo 2017, con intervención de su CIR, resolvió por unanimidad otorgar aval al proyecto de Ordenanza de referencia.
- Que el Consejo Directivo de la FCEJyS en su sesión del 22 de marzo de 2017, resuelve por mayoría avalar el proyecto de Ordenanza y emite Resol. CD 19/17.
- Que el Consejo Académico Consultivo de la FTUR en su sesión extraordinaria del 27 de marzo de 2017, resuelve por mayoría rechazar el proyecto referido por considerarlo unilateral e inconsulto. Que la FTUR dispone de un sistema de control de asistencia basado en normativas de la UNSL y propone implementar herramientas tecnológicas para su agilización.
- Que el Consejo Directivo de la FCFMyN designó a una Comisión especial para el tratamiento del tema, que la misma emitió un dictamen, que el Consejo Directivo hizo suyo en su sesión del 31 de marzo de 2017, rechazando en forma absoluta y en su totalidad, el proyecto referido y la idea del mismo.
- Que la FQBF gira a los Departamentos y las Áreas y el Consejo Directivo en sesión del 27 de marzo de 2017 analiza las opiniones recibidas, concluye que no están dadas las condiciones para que sea aplicado como se ha planteado, requiriendo un mayor estudio y más precisiones respecto del uso de la información.
- Que el Consejo Directivo de la FPSI, es sesión extraordinaria del 29 de marzo de 2017 con consulta de Áreas y Departamentos, resuelve por mayoría rechazar el proyecto de control de asistencia del personal docente mediante equipos biométricos, propone profundizar y actualizar las instancias de evaluación existentes y consensuar un modo de registro que garantice el cumplimiento de las actividades frente a alumnos.
- Que el Consejo Directivo de la FCH, en sesión extraordinaria del 10 de marzo de 2017, con participación de la comunidad de la Facultad, resolvió rechazar por unanimidad el proyecto de referencia (adjunta transcripción de lo tratado en la sesión).
- Que el Consejo Directivo de la FCS en sesión extraordinaria del 15 de marzo de 2017, con participación de la comunidad de la Facultad en intervención de la CIR, por unanimidad rechaza el anteproyecto en los términos propuestos, debido a que la compra del equipamiento fue previa a la socialización y discusión del proyecto, que no garantiza la calidad en el desempeño docente, que ya existen en la UNSL mecanismos de evaluación y sugiere la búsqueda de otras alternativas de control.



Consejo Superior

Oue la representante de la ENJPP, manifiesta que el informe de esa Unidad académica será incorporado antes del tratamiento en el Consejo Superior.

Esta Comisión aconseja:

Dictamen 1: teniendo en cuenta que la mayoría de los Consejos Directivos de las Facultades han manifestado su desacuerdo con el Proyecto de referencia, se desaconseja su aplicación (2 votos)

Dictamen 2: Dada la complejidad del tema se aconseja que el Consejo Superior resuelva teniendo en cuenta los informes y sus argumentos, elevados por cada Consejo Directivo. (3

Dictamen 3: teniendo en cuenta que en dos Facultades se resolvió avalar el proyecto original, que en otras Facultades existe desacuerdo en algunos términos y se destaca la necesidad de fortalecer mecanismos de control, es que se aconseja aprobar el anteproyecto original. (3 votos) ----- Se genera debate.

	El Sr. Rector entiende que la existencia de 3 dictámenes dificulta conseguir la
mayoría	exigida para resolver. Considera que el Dictamen 2 es el que abriría la discusión
para que	todos los Consejeros opinen.

----- El Consejero SALONIA considera que sería mejor que, llegado el momento de votar, la propuesta sea: "en acuerdo con el proyecto" o "en desacuerdo". Lo presenta como moción.

----- Se genera debate sobre la modalidad de votación. ----- El Secretario General aclara que realmente es muy difícil lograr que un dictamen alcance la mayoría exigida cuando hay 3 propuestas, razón por la cual el Sr. Rector propone aprobar el Dictamen 2 que aconseja que el Consejo Superior resuelva en base a las respuestas de los Consejos Directivos. Este dictamen es el que promueve la discusión, el debate. Al final el proyecto será aprobado o desaprobado; pero resulta pertinente debatir primero.

----- Se continúa el debate. ----- El Consejero FLORES mociona que se ponga a consideración el constituirse el Cuerpo en Comisión.

----- El Sr. Rector manifiesta que el Cuerpo debe constituirse en Comisión para poder iniciar el debate.

----- El Consejero SALONIA retira su moción.

----- El Cuerpo, por unanimidad, se constituye en Comisión.

----- El Sr. Rector, en conocimiento de algunas versiones que afirman que "la decisión ya está tomada" por parte de las autoridades, desea aclarar que se ha adquirido el equipo que se denomina biométrico para los No Docentes, porque el Sector ficha en el Comedor Universitario, en Chacabuco y Pedernera y en el Rectorado. La situación fue que se rompió el reloj de fichado del edificio del Rectorado, entonces se buscó reemplazarlo con el de Chacabuco; dicho personal registra su ingreso y egreso con el personal de la Guardia. Cuando se mandó a arreglar el reloj, de la empresa respondieron: "por favor, que la Universidad nos done este equipo, como reliquia, porque ya no existe el sistema en el país, y no tiene sentido arreglarlo". En base a esa respuesta, en su carácter de Administrador de la Universidad, y en base a las atribuciones conferidas por el Art. 90° del Estatuto Universitario, tomó la decisión de cambiar el sistema de registro y han procedido a la



Consejo Superior compra de los equipos. Otra aclaración pertinente es que lo de biométrico no se circunscribe a las huellas dactilares, también hay otros parámetros. ----- Siendo las 11:09 hs. ingresan los Consejeros Esp. María ROMERO VIEYRA y Walter AGÜERO. ----- Continúa aclarando el Sr. Rector. Manifiesta que el Sector Docente del Centro Universitario de Villa Mercedes ya ha implementado un sistema de registro de ingreso y egreso laboral; esto genera una situación de desigualdad con el resto de las Facultades. hecho reconocido por los Gremios del Sector. Además, si bien hay posturas a favor y en contra del Proyecto, pero en todos los informes de las Facultades queda en claro el reconocimiento de la necesidad de implementar algún sistema de control. Propone solicitar la presencia del Auditor Interno de la Universidad para que realice otras aclaraciones y precisiones pertinentes. ----- Siendo las 11:17 hs. ingresa el Auditor Interno, CPN José Heriberto MARTÍNEZ. Autorizada la palabra, expresa que hay un requisito exigido en todo el ámbito laboral nacional que es la efectiva constatación del cumplimiento de las horas de trabajo, porque en contraprestación se da el salario. Este requisito responde a la exigencia de "manejo eficaz y eficiente del manejo de los fondos públicos". Esta exigencia es de la SIGEN que en el 2003 emitió la Circular Nº3. Continúa explicando y respondiendo las preguntas de los Consejeros. ----- Se produce debate. Se otorga la palabra a personas del público, a los representantes de los distintos gremios docentes. Se expresan los Consejeros. ----- Se distribuye entre los Consejeros una propuesta del Sr. Rector que se elaboró en base a las respuestas recibidas y que es superadora del proyecto original. ----- Se continúa largamente el debate. ----- La Decana PEREYRA informa que en la Facultad de Turismo y Urbanismo se lleva a cabo un control de ingreso y egreso de los docentes. Considera que discriminativo que unas Facultades realicen el control y otras no. ----- Se pone a consideración el proyecto en general mediante votación nominal y resulta: -A favor de un sistema de control: Rector, RIBOTTA, FLORES, CAMPDERROS, LUQUEZ, BECERRA, LARTIGUE, POLI, LUCERO, SALDAÑO, GIMÉNEZ, NANCLARES, RIERA BAUER, GOMEZ PALLERES, MARIÑO, MUZEVICH, AGÜERO, PUTELLI, MAGNI GAGLIARDI y CABRERA; en total 22 Consejeros. -En contra de un sistema de control: BULNES, RETA GARRAZA, SALONIA, BELARDINELLI, OVIEDO, Walter OLGUÍN, NEME, FASULO, GAVIOLI, ROMERO VIEYRA; 11 Consejeros. ----- El Cuerpo, por mayoría, decide aprobar el proyecto en general. ----- A continuación se procede al análisis artículo por artículo. El Secretario General va leyendo la propuesta y explicando. ----- Siendo las 13:57 hs. se retiran los Consejeros SALONIA y OVIEDO. ----- Se aprueba el Art. 1º por amplia mayoría. Surgen dudas. Se pone a consideración nuevamente el artículo. Resulta aprobado por unanimidad. ----- Siendo las 14:09 hs. se retira el Consejero Walter OLGUIN.

----- Se debate el artículo 3°. Se plantea un inconveniente con respecto a la Ord. Nº

----- Se aprueba el Art. 2º por unanimidad.

40/85-CSP.



Universidad Nacional de San Luis		
	Consejo Superior	
	Siendo las 14:24 hs. se retira el Consejero PUTELLI.	
	Se aprueba el Art. 3°, por unanimidad, al igual que el Art. 4°.	
	Siendo las 14:55 hs. se retira la Consejera FASULO.	
	Se aprueba el Art. 5°, por unanimidad.	
	Se aprueba el Art. 6°.	
	Se debate el Art. 7°. Se propone formar una Comisión de seguimiento para que	
	pueda ir aconsejando los ajustes que resulten pertinentes, a partir de la implementación del	
	sistema elegido en cada Unidad Académica.	
	Se aprueba el Art. 7°.	
	En cuanto al Art. 8°, que estable la derogación de las normas que se oponen al	
	presente texto, se propone no derogar aún la Ord. Nº 40/85-CS porque posee definiciones	
	que no están contempladas en otras normas.	
	El Secretario General se compromete a elaborar un proyecto superador de dicha	
	ordenanza, y traerlo a consideración del Cuerpo.	
	Se aprueba el Art. 8°.	
	El Cuerpo, por mayoría, decide aprobar la implementación del sistema de registro	
	de ingreso y egreso de sus lugares de trabajo para todo el personal docente de la	
	Universidad Nacional San Luis, según anteproyecto presentado y las modificaciones	
	efectuadas en Sala durante presente la sesión.	
	Siendo las 15:02 hs. se da por finalizada la sesión	
	Siendo las 13.02 lis. se da por interizada la sesión.	
_		
กไม่		
YK		
•		